

## PROCESO SELECTIVO PS-22-EST-03 – PERSONAL EXPLOTACIÓN DEPURADORA

### FASE BAREMACIÓN DE MÉRITOS

Se inicia el plazo de **presentación de información** sobre los méritos, del Proceso Selectivo **PS-22-EST-03** de **Personal explotación de depuradora** en la empresa Grupo Energético de Puerto Real, S.A., correspondiente a la oferta de empleo público para el proceso de estabilización y consolidación del empleo temporal, publicada en el BOP DE CÁDIZ N.º 101 de 30 de mayo de 2022 y regulado por las bases publicadas en el BOP DE CÁDIZ N.º 246 de 28 de diciembre de 2022.

El **plazo** establecido para la presentación de la información, así como la documentación acreditativa de los méritos académicos y profesionales de dicho proceso, es de 7 naturales **desde el día 25 de octubre hasta el 31 de octubre de 2023**.

La presentación de las solicitudes se hará de forma telemática, enviando la documentación necesaria a: [rrhh@grupoenergetico.es](mailto:rrhh@grupoenergetico.es).

Será necesario entregar el **ANEXO V** (que se adjunta) rellenado y firmado. La documentación digitalizada deberá de presentarse de la siguiente manera:

Toda la documentación deberá ir en una carpeta comprimida que será nombrada con el código de identificación asignado en el proceso “**PS-22-EST-03-\_\_**” (sin espacios, sin acentos, sin ñ y ni caracteres especiales). Esta carpeta a su vez incluirá dos carpetas diferentes, divididas por los méritos académicos y profesionales.

La carpeta de Méritos Académicos se llamará “**M\_ACAD**”, donde se irán incluyendo y dividiendo las restantes carpetas e incluyendo la documentación según el apartado al que pertenezcan.

La nomenclatura de las subcarpetas dentro de la de Méritos Académicos será la siguiente:

**01\_M\_ACAD\_TS**: Documentación correspondiente a la Titulación Superior a la mínima requerida.

**02\_M\_ACAD\_FAR**: Documentación correspondiente a la Formación académica reglada.

**03\_M\_ACAD\_FDP:** Documentación correspondiente a la Formación relacionada directamente con el puesto de trabajo.

**04\_M\_ACAD\_PRL:** Documentación correspondiente a la Prevención de Riesgos Laborales.

**05\_M\_ACAD\_IG:** Documentación correspondiente en materia de Igualdad de Género.

La carpeta de Méritos Profesionales se llamará **"M\_PROF"**, donde se hará lo mismo que en la carpeta anterior, teniendo en cuenta la siguiente nomenclatura:

**01\_M\_PROF\_EDAR-EBAR-PR:** Documentación correspondiente a la experiencia profesional como personal de explotación y/ mantenimiento en la estación depuradora de aguas residuales Trocadero y estaciones de bombeo en el municipio de Puerto Real.

**02\_M\_PROF\_EDAR-EBAR:** Documentación correspondiente a la experiencia profesional como personal de explotación y/ mantenimiento en depuradoras de aguas residuales o estaciones de bombeo distintas de las anteriores.

**03\_M\_PROF\_MANT:** Documentación correspondiente a la experiencia profesional como personal de mantenimiento realizando tareas de mantenimiento que se puedan asimilar a las del puesto de trabajo ofertado, pero que no sean en una depuradora o estación de bombeo.

Se añade cuadro como ejemplo explicativo (Anexo).

Puerto Real, a 24 de octubre de 2023



## ANEXO

